



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Presidenta: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, solicito al **Diputado Secretario Marco Antonio Gallegos Galván**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Con gusto, por instrucciones de la Presidencia se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

El de la voz, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **6** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión, toda vez que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con veinticuatro minutos** de este día **21 de octubre del 2024**.

Presidenta: Solicito amablemente a la Secretaría proceda a dar lectura y poner a consideración de quienes integran esta Comisión, el proyecto del Orden del Día de la presente reunión.

Secretario: Con gusto Diputada, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.



Quienes estén a favor.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, como es de nuestro conocimiento, las comisiones son órganos constituidos por el pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presentan al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con las atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que, en términos del artículo 36, párrafo único, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Comisión Ordinaria de Patrimonio Estatal y Municipal forma parte de aquellas que están a cargo del desarrollo de tareas específicas de la competencia constitucional del Congreso. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la Ley interna de este Congreso del Estado, es tarea de las comisiones elaborar un programa de trabajo. En este sentido, y en virtud de que tenemos a nuestro alcance un proyecto de programa de trabajo, solicito amablemente a la Secretaría dar lectura a las líneas generales de acción del programa de trabajo para obtener mejor conocimiento del mismo, y así podamos analizarlo y enriquecerlo, en su caso, proceder a la aprobación en esta reunión. Muchas gracias.

Secretario: Líneas de acción que integran la agenda legislativa de esta Comisión: Atender diversos asuntos que competen a este órgano legislativo de acuerdo con la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; emitir dictámenes sobre las minutas que, en su caso, sean enviadas por la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; estudiar, analizar, dictaminar y aprobar las propuestas de adiciones y modificaciones al marco jurídico, basándose en la normatividad aplicable y constitucional, respetando todas las etapas del procedimiento legislativo de manera objetiva y profesional; examinar la normativa vigente que regule el patrimonio del Estado y de los municipios; elaborar las propuestas de adiciones y modificaciones al marco jurídico, basándose en la normatividad aplicable y constitucional, respetando todas las etapas del procedimiento legislativo de manera objetiva y profesional; examinar la normativa vigente que regula el patrimonio del Estado y de los municipios; elaborar informes y propuestas sobre el uso, control, mantenimiento, recuperación, restauración, incremento y mejora de los bienes del dominio público y privado, tanto del Estado como de los municipios; revisar el marco jurídico en materia patrimonial para



garantizar su continua y adecuada actualización; incorporar el principio de transparencia a los procesos de autorización para la disposición del patrimonio inmobiliario del Estado y de los municipios; elaborar una comparación del marco normativo vigente en otros países y estados que regulen el patrimonio del Estado y de los municipios; visitar los municipios donde se ha autorizado al ayuntamiento a llevar a cabo actos de transferencia de dominio, con el fin de verificar que el uso o destino de los inmuebles coincida con el propósito aprobado por este Congreso; redactar informes sobre las visitas realizadas a los ayuntamientos, con el objetivo de documentar el uso y estado de dichos inmuebles; en caso de ser necesario, se promoverá la derogación del decreto correspondiente o la revocación de la donación para que el inmueble regrese a la hacienda pública estatal o municipal; establecer planes de trabajo para las comisiones unidas en relación a los asuntos que les asignen para su estudio y dictamen; asegurar que la Comisión esté representada en todos los espacios legales donde tenga presencia y voz, informando a sus integrantes sobre las actividades realizadas; y, por último, realizar los procedimientos de nombramiento que les correspondan, así como las ratificaciones, siempre garantizando el cumplimiento total de la ley en la materia. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Muchas gracias. Vertido lo anterior, solicito a la Secretaria que pregunte a los integrantes de esta Comisión si alguien desea participar respecto al Programa de Trabajo.

Secretario: Con gusto, por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: No hay participaciones, Diputada Presidenta.

Presidenta: Hecho lo anterior, procederemos a la votación del Programa de Trabajo, por lo que solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes están a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Programa de Trabajo de esta Comisión por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que solicito a la Secretaría que pregunte a los integrantes



de esta Comisión si alguien desea participar y así llevar a cabo el registro correspondiente para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar, y se da la bienvenida a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda a esta reunión de trabajo.

Secretario: No hay participaciones, Diputada.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de quienes integran esta Comisión y me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta siendo las **quince horas con treinta minutos del 21 de octubre del presente año**. Es cuanto, muchas gracias.